

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Expediente de Crédito Extraordinario n.º 2/2022.

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 2/2022, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los/as interesados/as y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Morcillo, 18 de febrero de 2022

María Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA EN FUNCIONES

